13/04/2021

ECONOMIST&JURIST

Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Juridico, miembro de Legal Touch y profesor de ISDE.

Señores abogados: “Prohibido utilizar saliva para hojear expedientes”

En un juzgado de Madrid, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un funcionario de los de Olivetti en astillero, visera antigua, póliza flaca y conserje corredor. Ese ímprobo funcionario, sucesor de Amadís de Gaula, ha sido capaz de componer un hermoso poema, que sin temor al rubor, ha colocado en la instalación Judicial, cual Bando municipal, cual Edicto salvador.

Juzgados de Plaza de Castilla, Madrid (FUENTE: Europa Press)

Dice tal oda "SENORES/ABOGADOS/PROHIBIDO/UTILIZAR SALIVA/PARA HOJEAR/EXPEDIENTES":

Y todo ello en pro de la noble labor de la salud nacional, que con chispa creativa incorpora como epílogo de su obra "***Me protejo, Te protejo y nos protegemos todos***".

Si no fuera porque es cierto, y como muestra vale la fotografía que se acompaña a este escrito, pensaríamos que es una broma pesada, pero no lo es.

Si leemos el opúsculo con calma, descubriremos que este servidor público prohíbe de hacer, es decir, no permite utilizar la baba para hojear y lo hace
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |